

DECRETO N°

1056

TEMUCO

VISTOS:

07 ABR. 2017

1. El Decreto Alcaldicio N° 4325 de fecha 30 de septiembre del 2014, que aprueba el convenio de implementación de Fase I del Programa "Recuperación de Barrios" Barrio Tucapel, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, para el año 2015 en su fase II de Implementación.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la siguiente actividad "**ENCUENTRO DE SEGURIDAD COMUNITARIA, TUCAPEL – BARROS ARANA**" del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°4325 de fecha 30 de octubre del 2014, la cual se realizará de la siguiente forma:

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>"ENCUENTRO DE SEGURIDAD COMUNITARIA, TUCAPEL – BARROS ARANA"</b>
A quienes va dirigido	50 participantes. <ul style="list-style-type: none"> <li>- CVD Tucapel-B. Arana</li> <li>- Vecinos del sector Tucapel – Barros Arana.</li> <li>- Profesionales Seremi de Vivienda y Urbanismo.</li> <li>- Profesionales Municipalidad de Temuco.</li> <li>- Funcionarios Carabineros de Chile.</li> <li>- Equipo Barrial.</li> </ul>
Objetivo General de la Actividad	Actividad enmarcada en el eje de seguridad, que tiene por objetivo fortalecer las relaciones institucionales y comunitarias entre Carabineros de Chile y las organizaciones funcionales del sector Tucapel – Barros Arana, para lograr acciones conjuntas en materias de seguridad.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer el encuentro social de la comunidad vecinal con instituciones que colaboren a aumentar la seguridad en el territorio.</li> <li>• Potenciar la imagen del Barrio Tucapel- Barros Arana, como un sector organizado, con identidad y autogestión en la comuna de Temuco.</li> </ul>
Fecha de la Actividad	13 de abril 2017
Cobertura estimada	50 Participantes.

Gasto programado	Servicio de adquisición para la actividad "ENCUENTRO DE SEGURIDAD COMUNITARIA, TUCAPEL - BARROS ARANA" Barrio Tucapel: Valor: \$380.000 IVA incluido. Centro de costos 2140508001001 extrapresupuestarios Barrio Tucapel.
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$- \$380.000 IVA incluido. al centro de costos 2140508001001 extrapresupuestarios Barrio Tucapel.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la funcionaria Claudia Acuña Valencia, planta grado N°12 Profesional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PABLO VERA BRAM**  
ALCALDE (S)



JCFI/CAV/POA/PMR.

**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Oficina de Partes.

1260041